



REGLAMENTOS CON RELACIÓN A LA INMUNIZACIÓN DE ESTUDIANTES DEL 6° GRADO

* SE REQUIERE QUE TODOS LOS MENORES QUE INGRESEN AL 6° GRADO (EN O DESPUÉS DEL 1° DE JULIO DEL 2007), CUMPLAN CON LOS **NUEVOS** REQUISITOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

1. Tener dos (2) dosis de la vacuna contra el Sarampión, dos (2) dosis de la vacuna contra las Paperas, y una (1) dosis de la vacuna contra la Rubéola, o prueba de laboratorio confirmando su inmunidad contra el Sarampión, Paperas o Rubéola.
2. Tener dos (2) dosis de la vacuna contra la Varicela (*chicken pox*), o documentación de que tuvo la enfermedad, o prueba de laboratorio confirmando su inmunidad. Cuando su hijo entró a la escuela solamente se requería una (1) dosis de esta vacuna.
3. Un Certificado de Vacunas (Formulario 3231) válido debe documentar que tiene todas las vacunas, que ha tenido las enfermedades, o que el laboratorio confirma su inmunidad.
4. Comuníquese con su profesional del cuidado de salud o con el departamento de salud para recibir cualquier vacuna necesaria y para obtener un Certificado de Vacunas nuevo (Formulario 3231).

THE MISSION OF GWINNETT COUNTY PUBLIC SCHOOLS

*is to pursue excellence
in academic knowledge,
skills, and behavior
for each student,
resulting in measured
improvement against
local, national, and
world-class standards.*

P.O. Box 343
Lawrenceville, GA
30046-0343
770.963.8651
www.gwinnett.k12.ga.us